

BANDO

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE HACE
SABER

DE LA OBLIGACION DE TODOS LOS
VECINOS DE LA LIMPIEZA Y DESBROCE
DE LAS PROPIEDADES EXISTENTES EN
TERRENO URBANO.

EN CASO DE FUEGOS O DETECCIÓN DE
FOCOS INSALUBRES, EL RESPONSABLE
ES EL TITULAR DE SOLAR , QUE
TENDRA QUE AFRONTAR LAS
CONSECUENCIAS JUDIDIALES Y
ECONÓMICAS DE LA CONTINGENCIA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU
PARTICIPACION, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

EN CARUCEDO, A 21 DE MAYO DE 2019

EL ALCALDE: ALFONSO FERNANDEZ PACIOS

